

Bogotá D.C., 9 de Junio de 2020

No. de radicación
solicitud: 2020-ER-119996



2020-EE-114786

Señor

ANÓNIMO

Remitente

Particular

No informa

Popayán

Cauca

Asunto: Remisión respuesta IES radicado 2020-ER-119996.

Respetado señor,

Este Despacho ha recibido respuesta de la Universidad Libre al requerimiento realizado por esta Subdirección mediante oficio 2020EE072229, en relación con la queja que presentó a través del radicado 2020ER073302. Al respecto, se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que la queja por usted presentada no cuenta con un contexto específico ni con los documentos que soporten sus afirmaciones, la Universidad informó de manera genérica que durante la década de los 90 tuvo se desarrolló una extensión del programa de derecho en la ciudad de Popayán, actividad que suscitó una serie de litigios de reparación directa que actualmente son de conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca.

Se adjunta respuesta de la institución.

Atentamente,

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO

Subdirectora



La educación
es de todos

Mineducación

Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: Rec-091 respuesta MEN caso
Popayan.pdf

Elaboró: MARIA CAMILA BECERRA SUAREZ

Revisó: MYRIAN ALEJANDRA ROSERO ZAMBRANO

Aprobó: GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO